



ANEXO VII. 1

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (a entregar a la licitadora a efectos de información en protección de datos)

- 1. Responsable del tratamiento y datos de contacto:** Órgano de contratación correspondiente, que se puede contactar en la dirección postal [Donostia -San Sebastian, 1- 01010 Vitoria-Gasteiz y en el teléfono 945019012](#)
- 2. Delegada de Protección de Datos y datos de contacto:** la Delegada de Protección de Datos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi se puede contactar en la dirección postal [C/Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz, en el teléfono 945018680. Página web \[www.euskadi.eus/proteccion-datos\]\(http://www.euskadi.eus/proteccion-datos\)](#)
- 3. Finalidad del tratamiento:** gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
- 4. Plazo de conservación:** el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado.
- 5. Legitimación:** el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, y también se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (apartados b) y c), respectivamente, del artículo 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE).
- 6. Destinatarias:** Los datos personales podrán ser comunicados a las personas que ostenten un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
- 7. Ejercicio de derechos:** Las personas cuyos datos personales se recaban pueden ejercitar los siguientes derechos:
 - a) Acceso:** derecho a obtener, del órgano Responsable del tratamiento, confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernan y, en tal caso, derecho de acceso a los mismos.
 - b) Rectificación:** derecho a obtener la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y a que se completen aquellos datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.
 - c) Supresión (derecho al olvido):** derecho a obtener la supresión de los datos personales que le conciernan, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:
 1. Los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;
 2. la persona interesada retire el consentimiento en que se basa el tratamiento y este no se base en otro fundamento jurídico;
 3. la persona interesada se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento;
 4. los datos personales hayan sido tratados ilícitamente;
 5. los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal;
 6. los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información mencionados en el artículo 8, apartado 1 del Reglamento (UE) 2016/679.
 7. Derecho a que se elimine cualquier enlace a sus datos personales cuando haya obligación de suprimirlos.
 - d) Limitación:** derecho a que se limite el tratamiento de sus datos personales en los siguientes supuestos:



1. cuando se impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al órgano Responsable verificar la exactitud de los mismos;
2. el tratamiento sea ilícito y la persona interesada se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
3. el órgano Responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero la persona interesada los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
4. la persona interesada se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del órgano Responsable prevalecen sobre los de la persona interesada.

e) Oposición: derecho a oponerse en cualquier momento y por motivos relacionados con su situación particular, a que el responsable del tratamiento realice un tratamiento de los datos personales que le conciernen basado en el ejercicio de una misión de interés público o en el ejercicio de potestades públicas o en el interés legítimo de terceros, incluida la elaboración de perfiles:

1. el responsable del tratamiento dejará de tratar los datos salvo que acredite motivos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades de la persona interesada, o resulten necesarios para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
2. si se tratan datos con fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos de la persona interesada tendrá derecho, por motivos relacionados con su situación particular, a oponerse al tratamiento de datos personales que le conciernan, salvo que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada por razones de interés público.

f) Tratamiento automatizado: derecho, además, a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en la persona cuyos datos personales se recaban o le afecte significativamente de modo similar.

8. Información detallada sobre protección de datos personales en los siguientes lugares:

- a) Nuestra página web (www.euskadi.eus/proteccion-datos.)
- b) Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES>).
- c) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (<https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3/con>).

La persona o personas cuyos datos personales se recaban tiene la posibilidad de ejercitar estos derechos ante el órgano Responsable del tratamiento.

Por otro lado, la persona o personas cuyos datos personales se recaban pueden dirigirse a la Delegada de Protección de Datos, con carácter previo a la presentación de una reclamación, contra el órgano Responsable o la persona Encargada del tratamiento, ante la Agencia Vasca de Protección de Datos, según lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.